



AYUNTAMIENTO DE LA COLONIA DE
FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)
ANUNCIO

D. Francisco Javier Ruiz Moro Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba),

HACE SABER

Mediante la presente se hace público el resultado del procedimiento de selección de Un TRABAJADOR SOCIAL para atender el proyecto denominado: "**PROYECTO DE ASISTENCIA A PERSONAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD O DE RIESGO**" financiado íntegramente por la Excma. Diputación Provincial de Córdoba a través del PROGRAMA ANUAL DE CONCERTACION Y EMPLEO CON LOS MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTONOMAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (ejercicio 2017), iniciado mediante remisión de Oferta de Empleo el 18/10/2017 aprobada por decreto 2167/2017, siendo el resultado de la selección el siguiente, con indicación de la puntuación total obtenida en la Selección realizada el día 27 de Octubre de 2017::

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	TOTAL
1	OLGA MARIA RODRIGUEZ CARMONA	5,70
2	CRISTINA ROVIRA DE LA ROSA	5
3	MARIA DEL MAR JIMENEZ MARTIN	4,20

Lo que se hace público para general conocimiento, en Fuente Palmera, a 30 de Octubre de 2017

El Alcalde - Presidente

Francisco Javier Ruiz Moro.



AYUNTAMIENTO DE LA COLONIA DE
FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)
ANUNCIO

TRABAJADOR SOCIAL

1. Experiencia Profesional: (Máximo 2 puntos).

a) Experiencia en puestos similares al que se oferta en cualquier administración pública o privada: (0,1 puntos por mes de trabajo).

2. Formación Académica: 2 puntos.

a) Titulación académica superior a la exigida y relacionada con las funciones propias de la escala de Administración General de la Función Pública: 1 punto.

b) Máster relacionado con el puesto ofertado y complementario a la titulación: 2 puntos.
Se aplicará la citada puntuación por una sola titulación y solo por la más alta alcanzada.

3. Formación Complementaria relacionada con el Puesto: (3 puntos).

a) Cursos de entre 10 a 20 horas: 0,10 puntos.

b) Cursos de entre 21 a 30 horas: 0,20 puntos.

c) Cursos de entre 31 a 50 horas: 0,40 puntos.

d) Cursos de entre 51 a 100 horas: 0,80 puntos.

e) Cursos de 101 horas en adelante: 1 punto.

4. Estar empadronado en el Municipio de Fuente Palmera

a) 0,1 puntos por mes hasta un máximo de 1,2 puntos.

5. No haber trabajado nunca en el Ayuntamiento de Fuente Palmera:
0,5 puntos.

6. Entrevista: 1 punto.

Puntuación máxima: 9,7 puntos.